

Proyecto Sistema Integrado de Transición Ecológica de Ambiente y Agua – SITEAA

Manual de Usuario

Sistema de Regularización y Control Ambiental Registro Preliminar con Diagnóstico Ambiental 2024



PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA

MANUALES

MESA DE AYUDA

 Manual de Usuario
 Código: SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-015-v1.0

 REGISTRO PRELIMINAR CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
 Fecha de revisión: 12 noviembre 2024

Contenido

1.	Introducción	4
2.	Ingreso al sistema	4
3.	Menú de registro Preliminar	5
4.	Ingreso de Información del Proyecto	7
4.1.	Ingresar información del proyecto	8
4.2.	Tipo de zona	8
4.3.	Ingreso de coordenadas del área total	8
4.4.	Ingreso de coordenadas del área de implantación	
4.5.	Especifique la dirección o lugar de la referencia del proyecto, obra o actividad (opcional)	
4.6.	Seleccione el catálogo CIIU	
4.7.	Completar Datos del Proyecto	
4.8.	Magnitud del proyecto	
4.9.	Finalizar registro del proyecto	
5.	Descargar documentación y confirmar el envío de la información	
5. 6.	Diagnóstico Ambiental	
6.1.	Plan de Acción:	
Figura	1: Interfaz de acceso al sistema	4
•	2: Interfaz de acceso al sistema	
Figura	3: Interfaz ingreso Sistema de Regularización y Control Ambiental	5
•	4: Menú Registro Preliminar	
-	5: Selección del tipo de proyecto a registrar	
_	6: Información del proyecto	
	7: Archivo Plantilla Coordenadas área(s) geográfica(s)	
	8: Archivo Plantilla Coordenadas área(s) de implantación	
-	9. Selection catalogo Crio	
_	11: Magnitud del proyecto	
•	12: Información del proyecto	
-	13: Opciones de registro de proyecto	
•	14: Descargar documentación y firmar reporte de información preliminar	
-	15: Configuración firma electrónica	
Figura	16. Tarea cargar "Diagnóstico Ambiental"	14
Figura	17. Cargar Diagnóstico Ambiental	14



Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía Código postal: 170525 / Quito-Ecuador Teléfono: +593-2 398 7600 www.ambiente.gob.ec

PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA		
MANUALES		
MESA DE AYUDA		
Manual de Usuario	Código: SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-015-v1.0	
REGISTRO PRELIMINAR CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	Fecha de revisión: 12 noviembre 2024	

Figura	18. Notificación "Plan de acción"	15
Figura	19. Contenido "Plan de acción"	16
Figura	20. Firma de responsabilidad proponente	16



PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA	
MANUALES	
MESA DE AYUDA	
Manual de Usuario	Código: SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-015-v1.0
REGISTRO PRELIMINAR CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	Fecha de revisión: 12 noviembre 2024

1. Introducción

El presente documento tiene como objeto proporcionar la información necesaria para la el registro preliminar en el proyecto de Regularización Ambiental; con la finalidad de apoyar la gestión de trámites y procesos encaminados al control, mantenimiento y preservación del medio ambiente a nivel nacional y al servicio de toda la ciudadanía.

2. Ingreso al sistema

Para el ingreso al sistema dirigirse al portal web: http://suia.ambiente.gob.ec; ingresar al menú "Gestión Ambiente", submenú "Regularización Ambiental", opción "Regularización y Control Ambiental" (Ver figura: 1 y 2).



Figura 1: Interfaz de acceso al sistema



PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA		
MANUALES		
MESA DE AYUDA		
Manual de Usuario	Código: SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-015-v1.0	
REGISTRO PRELIMINAR CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	Fecha de revisión: 12 noviembre 2024	



Figura 2: Interfaz de acceso al sistema

Para ingresar al sistema es requerido contar con credenciales de acceso (Ver figura 3):



Figura 3: Interfaz ingreso Sistema de Regularización y Control Ambiental

3. Menú de registro Preliminar

Ingresar al Menú "Proyectos", se encuentra el submenú "Ingreso de información preliminar" (Ver figura 4).





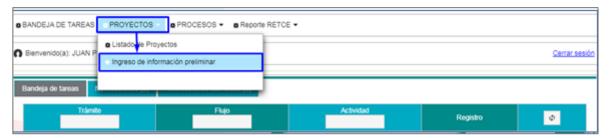


Figura 4: Menú Registro Preliminar

Al ingresar a la opción "Ingreso de información preliminar", el sistema despliega la siguiente pantalla (Ver Figura 5).

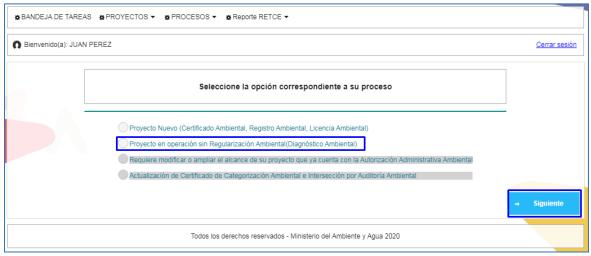


Figura 5: Selección del tipo de proyecto a registrar

Detalle:

- Proyecto Nuevo (Certificado Ambiental, Registro Ambiental, Licencia Ambiental). Cuando el proyecto es nuevo y recién el operador va a sacar el permiso ambiente debe seleccionar esta opción.
- Proyecto en operación sin Regularización Ambiental (Diagnóstico Ambiental). Cuando el proyecto
 ya está en operación, pero recién el operador va a sacar el permiso ambiente debe seleccionar esta
 opción.



PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA	
MANUALES	
MESA DE AYUDA	
Manual de Usuario	Código: SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-015-v1.0
REGISTRO PRELIMINAR CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	Fecha de revisión: 12 noviembre 2024

4. Ingreso de Información del Proyecto

Ingreso de información del proyecto por parte del operador como se visualiza en la (Ver Figura 6).

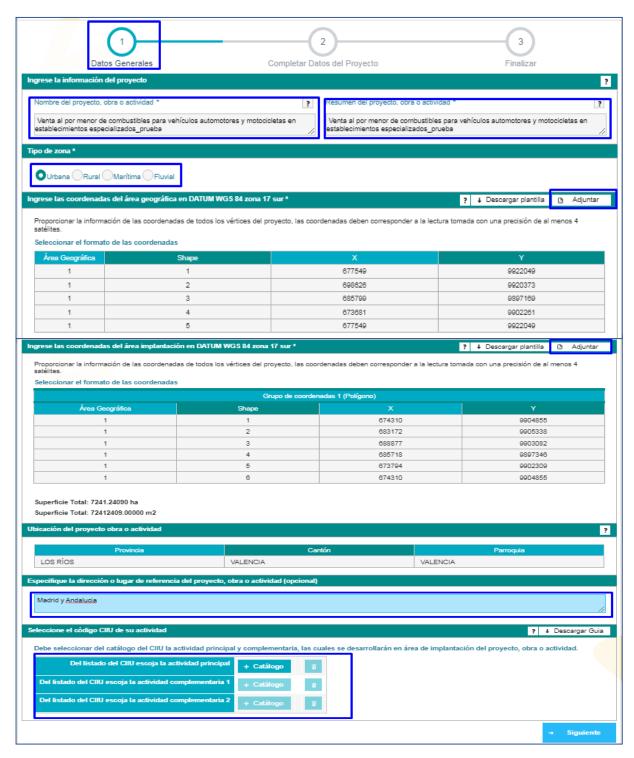


Figura 6: Información del proyecto



PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA	
MANUALES	
MESA DE AYUDA	
Manual de Usuario	Código: SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-015-v1.0
REGISTRO PRELIMINAR CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	Fecha de revisión: 12 noviembre 2024

4.1. Ingresar información del proyecto

- Nombre del proyecto, obra o actividad. Debe ingresar el nombre del proyecto que va a registrar.
- Resumen del proyecto, obra o actividad. Debe ingresar un resumen claro del proyecto que va a registrar.

4.2. Tipo de zona

De ingresar el tipo de zona que corresponde a su proyecto, obra o actividad; las cuales pueden ser: urbana, rural, marítima, fluvial.

4.3. Ingreso de coordenadas del área total

Debe ingresar las coordenadas del área total del proyecto que va a crear, la plantilla "Coordenadas área(s) geográfica(s)":

Se solicita agregar la columna "área-geográfica", en dicha columna el operador registrará un número entero que identificará a que polígono corresponden las coordenadas registradas en las columnas "X" y "Y" (ver figura 7):

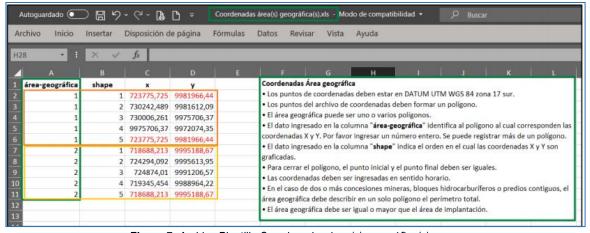


Figura 7: Archivo Plantilla Coordenadas área(s) geográfica(s)

También se solicita modificar el cuadro de texto que sirve de ayuda para el operador con respecto al registro de las coordenadas del área geográfica:

- Los puntos de coordenadas deben estar en DATUM UTM WGS 84 zona 17 sur.
- Los puntos del archivo de coordenadas deben formar un polígono.
- El área geográfica puede ser uno o varios polígonos.
- El dato ingresado en la columna "área-geográfica" identifica al polígono al cual corresponden las coordenadas X y Y. Por favor ingresar un número entero. Se puede registrar más de un polígono.



PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA		
MANUALES		
MESA DE AYUDA		
Manual de Usuario	Código: SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-015-v1.0	
REGISTRO PRELIMINAR CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	Fecha de revisión: 12 noviembre 2024	

- El dato ingresado en la columna "shape" indica el orden en el cual las coordenadas X y Y son graficadas.
- Para cerrar el polígono, el punto inicial y el punto final deben ser iguales.
- Las coordenadas deben ser ingresadas en sentido horario.
- En el caso de dos o más concesiones mineras, bloques hidrocarburíferos o predios contiguos, el área geográfica debe describir en un solo polígono el perímetro total.
- El área geográfica debe ser igual o mayor que el área de implantación.

4.4. Ingreso de coordenadas del área de implantación

Plantilla "Coordenadas área(s) de implantación" Se solicita agregar la columna "área-geográfica", en dicha columna el operador registrará un número entero que identificará a que polígono corresponden las coordenadas registradas en las columnas "X" y "Y" (Ver figura 8).

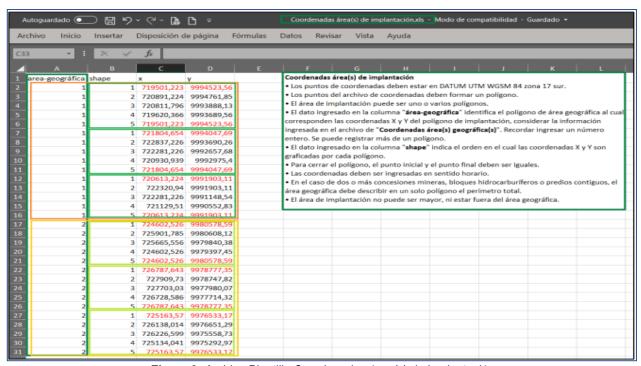


Figura 8: Archivo Plantilla Coordenadas área(s) de implantación

Se debe tomar todas las consideraciones del área geográfica.

4.5. Especifique la dirección o lugar de la referencia del proyecto, obra o actividad (opcional)

Debe ingresar la dirección o un lugar referencial donde se desarrolla el proyecto, obra o actividad, este campo es opcional.



PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA	
MANUALES	
MESA DE AYUDA	
Manual de Usuario	Código: SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-015-v1.0
REGISTRO PRELIMINAR CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	Fecha de revisión: 12 noviembre 2024

4.6. Seleccione el catálogo CIIU

El operador puede ingresar el código o nombre de la actividad CIIU, en base a su actividad económica principal y adicionar actividades complementarias (Ver figura 9).

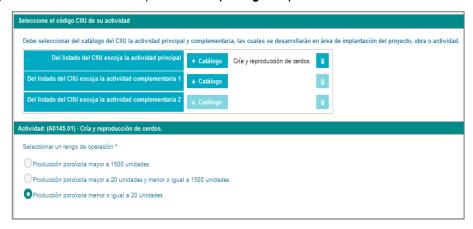


Figura 9: Selección catálogo CIIU.

4.7. Completar Datos del Proyecto

Indique si en su proyecto, obra o actividad se realiza otra gestión

El operador debe seleccionar la opción "SI" para identificar si en el proyecto que va a crear realiza alguna otra actividad, como por ejemplo si realiza generación de residuos o desechos peligrosos y/o especiales, etc. (Ver figura 10).

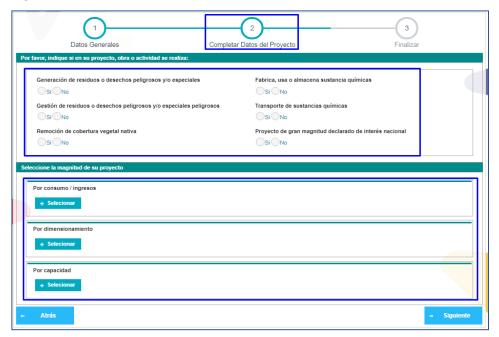


Figura 10: Completar datos del proyecto



PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA	
MANUALES	
MESA DE AYUDA	
Manual de Usuario	Código: SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-015-v1.0
REGISTRO PRELIMINAR CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	Fecha de revisión: 12 noviembre 2024

4.8. Magnitud del proyecto

El operador debe seleccionar la magnitud del proyecto, de acuerdo al criterio de tamaño, por consumo e ingresos (Ver figura: 11).

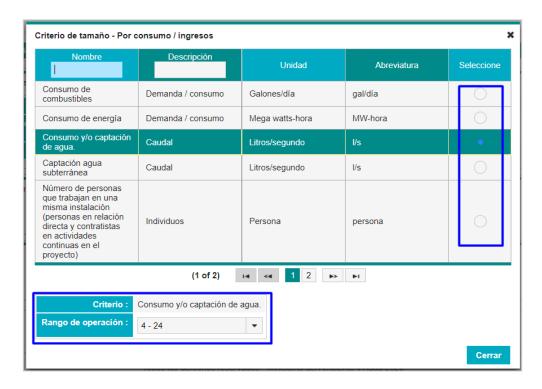


Figura 11: Magnitud del proyecto

4.9. Finalizar registro del proyecto

Una vez completada toda la información el sistema generará un código único de proyecto, igual forma presenta el Ente Responsable. (Ver figura: 12).



PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA		
MANUALES		
MESA DE AYUDA		
Manual de Usuario	Código: SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-015-v1.0	
REGISTRO PRELIMINAR CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	Fecha de revisión: 12 noviembre 2024	

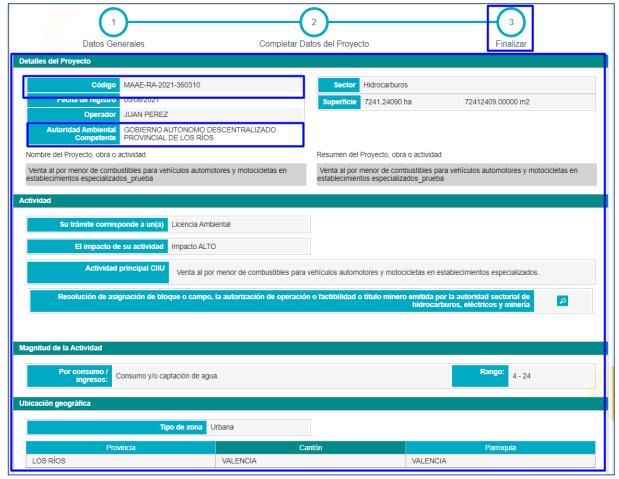


Figura 12: Información del proyecto

El operador puede modificar la información a través de la opción "Modificar", o eliminar el registro a través de la opción "Eliminar", si toda la información es correcta debe presionar en la opción "Finalizar. (Ver figura: 13).



Figura 13: Opciones de registro de proyecto



PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA	
MANUALES	
MESA DE AYUDA	
Manual de Usuario	Código: SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-015-v1.0
REGISTRO PRELIMINAR CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	Fecha de revisión: 12 noviembre 2024

5. Descargar documentación y confirmar el envío de la información

Si el proyecto es Registro o Licencia Ambiental, procede con la firma electrónica el documento del Registro Preliminar (Ver figura: 14).

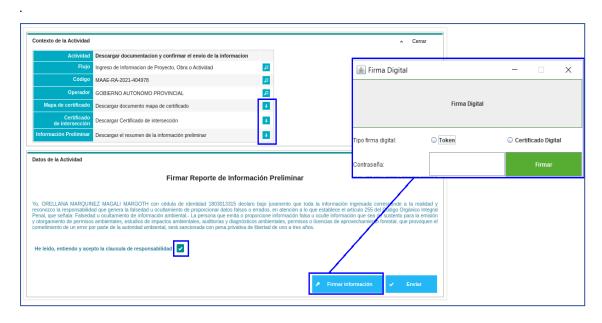


Figura 14: Descargar documentación y firmar reporte de información preliminar

La firma electrónica solo se puede realizar en el sistema operativo Windows, la guía para la configuración de la firma se encuentra publicada en la página opción "Guía para la firma electrónica" y la instalación del JAVA en la opción "Actualización JAVA" (Ver figura: 15).



Figura 15: Configuración firma electrónica.



PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA		
MANUALES		
MESA DE AYUDA		
Manual de Usuario	Código: SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-015-v1.0	
REGISTRO PRELIMINAR CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	Fecha de revisión: 12 noviembre 2024	

6. Diagnóstico Ambiental

Posterior a la firma electrónica del proponente en el Reporte de información preliminar debe dirigirse a "Bandeja de tareas" y dar clic en el ícono iniciar tarea para cargar el "Diagnóstico Ambiental (Ver Figura 16)"



Figura 16. Tarea cargar "Diagnóstico Ambiental"

Debe dar clic en "Adicionar" para cargar el documento de Diagnóstico Ambiental, mismo que deberá estar en formato .pdf con la respectiva firma electrónica de responsabilidad del operador (Ver Figura 17).



Figura 17. Cargar Diagnóstico Ambiental



PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA		
MANUALES		
MESA DE AYUDA		
Manual de Usuario	Código: SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-015-v1.0	
REGISTRO PRELIMINAR CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	Fecha de revisión: 12 noviembre 2024	

Al seleccionar "No cumple" con la normativa ambiental vigente, deberá cargar un Plan de Acción (Ver Figura 18).

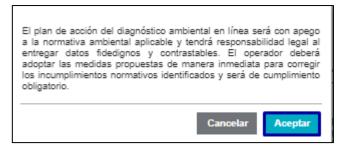


Figura 18. Notificación "Plan de acción"

Nota: Al seleccionar "Si Cumple", el proyecto pasará a Ingreso del Estudio de Impacto Ambiental".

6.1. Plan de Acción:

A continuación, se desplegará el campo "Plan de acción" donde el operador deberá ingresar la siguiente información:

Objetivo: Subsanar los hallazgos encontrados posterior al Diagnóstico Ambiental.

Responsable: El operador del proyecto, obra o actividad será el responsable de ejecutar el Plan de Acción. Dentro del apartado "**Hallazgos**" se puede "**Adicionar**" para ingresar el número de hallazgos encontrados en la evaluación del Diagnóstico Ambiental:

 Hallazgo: Los hallazgos pueden ser Conformidades, No Conformidades y Observaciones, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en el Código Orgánico Ambiental, este Reglamento y demás normativa ambiental.

Calificación

- No conformidad Mayor NC+: Implica una falta grave frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa. Una calificación de NC+ puede ser aplicada también cuando se produzcan repeticiones periódicas de no conformidades menores
- No conformidad Menor NC-: Esta calificación implica una falta leve frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa.
- Observación O: Son evidencias que por su naturaleza no implica mayor riesgo ambiental, sino que su implementación mejorará los procesos y las condiciones ambientales



PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA		
MANUALES		
MESA DE AYUDA		
Manual de Usuario	Código: SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-015-v1.0	
REGISTRO PRELIMINAR CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	Fecha de revisión: 12 noviembre 2024	

 Medio de verificación: Corresponde a todo tipo de evidencia que demuestre el cumplimiento de cada medida establecida para la subsanación de no conformidades.

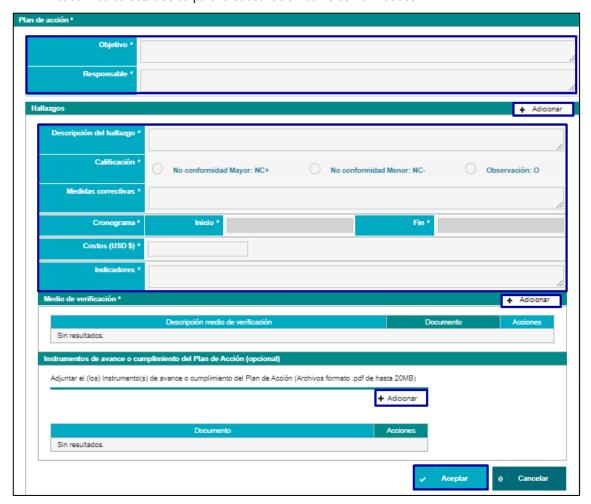


Figura 19. Contenido "Plan de acción"

Una vez ingresada la información en el apartado "Hallazgos", el proponente debe proceder a firmar la información (Ver Figura 20):



Figura 20. Firma de responsabilidad proponente

Una vez enviado el "**Plan de acción**" se habilitará el siguiente proceso en el sistema para la obtención del permiso respectivo.

